



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47691

Minas, 17 de junio de 2020.

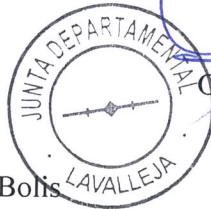
RESOLUCIÓN N° 103/2020.

Visto: la Resolución N° 093/2020 de fecha 2 de junio del cte. dictada por el Sr. Presidente en ejercicio de la Junta Departamental, donde se autorizó el traslado de la Comisión de Recepción en el vehículo de la Junta Departamental a la localidad de José Pedro Varela, el día jueves 4 de junio, habilitando un gasto de hasta \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 093/2020 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio